



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021

Radicación: 1100140031-2016-00380-00

Se agrega la renuncia presentada por **Carlos Andrés Lequizado Martínez**, en calidad de representante judicial del extremo actor, la cual opera cinco (5) días después de la radicación del memorial de dimisión en la secretaría del Despacho.

Por secretaría termine de contabilizar el término de suspensión.

NOTIFÍQUESE¹

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 015 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **876bfc27b0d48f3a9dc61a571d4dd6db8a373f3c7e1dca49be0357b468dd1a2a**

Documento generado en 22/02/2021 07:38:45 AM